

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV con cable P3PFV 12/20 KV 3(1x240) mm². Tendrá una longitud de 520 m. con origen en la línea «Divino Maestro-San Bernabe» y final en el C.T. «Pintor Rosales, 4» con transformador de 400 KVA

e) Presupuesto:

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.225.

Logroño, 19 de abril de 1990.— El Director General de Industria y Turismo

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de licencia para establecer una fábrica de maquinaria de embalaje y envasado
 V.B.291

En nombre y representación de "EL TON, S.A.", D. Miguel Angel Martínez Berriobeña, se ha solicitado obtener licencia para el establecimiento y actividad industrial de fabricación y comercialización de maquinaria para envasado y embalaje, con emplazamiento en Polígono Industrial "El Sequero" parcelas 29, 30, 31.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 27 de Abril de 1990.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Solicitud de licencia para instalar un taller de reparación de vehículos
 V.B.292

D. Eduardo Ochoa Axpe, vecino de Alcanadre solicita licencia municipal para instalar un taller de reparación de vehículos automóviles (rama eléctrica), en c/ Pílares, 17-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Alcanadre, 26 de Abril de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para construir una nave de cultivo de hongos
 V.B.293

D. José Angel Royo Gil, vecino de Alcanadre, solicita licencia municipal para construcción de una nave agrícola para el cultivo de hongos comestibles, en el paraje "Cascajos", polígono 20, parcelas 400, 401, 402 y 404.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Alcanadre, 26 de Abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para instalar un depósito de gas
 V.B.294

Por D. Carmelo Enciso Pérez, actuando en representación de la Sociedad Polideportiva Juventud, se ha solicitado licencia para instalar un tanque para almacenamiento de G.L.P., con emplazamiento en Término Vadillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 20 de Abril de 1990.— La Alcaldesa.

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE SANTILLANA DE ARRUBAL

Convocatoria a Junta General a los regantes de Agoncillo
 V.B.301

El Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del Canal de

Santillana de Arrubal, convoca a todos los usuarios del aprovechamiento de aguas derivado del Canal de Santillana en el término municipal de Agoncillo a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de mayo de 1990 a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria y 11,30 en segunda, en los locales de la Escuela pública de la localidad de Agoncillo, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que el número de partícipes que asistan, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.— Lectura de la resolución de 5 de agosto de 1986 de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la documentación y trámites realizados relativos a la inscripción del aprovechamiento de aguas derivado del Canal de Santillana, en el término municipal de Agoncillo en los libros registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

2º.— Propuesta de modificación de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Arrubal y elección de los representantes de los regantes de Agoncillo.

3º.— Exposición y aprobación del presupuesto económico para el año 1990. El extracto del presupuesto estará expuesto a los interesados en los sitios de costumbre, desde la publicación del presente edicto.

4º.— Ruegos y preguntas.

En el caso de imposibilidad de asistir a la Junta General cualquier usuario podrá ser representado por otro partícipe mediante autorización por escrito presentada ante la secretaria de la Comunidad de Regantes, quien las bastanteará oportunamente.

Arrubal, 4 de mayo de 1990.— El Presidente.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
 Comisaría de Aguas**

Solicitud de autorización para ejecutar obras en el cauce del río Tirón en Anguciana
 V.B.302

La Dirección General de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja, ha solicitado autorización para la ejecución de obras que afectan al cauce y zona de policía del río Tirón, en el término municipal de Anguciana (La Rioja).

De acuerdo con el proyecto presentado se pretende el encauzamiento y restauración de riberas, aguas arriba y abajo del puente de la carretera local de Montón de Tirgo a Haro.

El tramo afectado es de unos 360 m.l. en el que está previsto una sección de 25,00 m. de ancho y 1.10 m. de altura protegiéndose los taludes del cauce resultante mediante escollera.

Se preve también la construcción de caminos de acceso en ambas márgenes mediante plataformas de zahorras compactadas con anchuras de 3,00 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas Centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 4 de abril de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para ejecutar obras en los ríos Masoga y Oja en Ojacastro
 V.B.303

La Empresa "Artyma, S.C.L.", ha solicitado autorización para la ejecución de obras en zona de policía de los ríos Masoga y Oja en el término municipal de Ojacastro (La Rioja).

Se pretende ampliar la nave de carpintería, existente en paraje "Ezquizarña", en unas dimensiones de 20,00x9,00 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas Centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 4 de abril de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de aprovechamientos de aguas en Alfaro y Castejón
 V.B.305

Don Juan Pío y Don Carlos Inocencio Magaña Ruiz, solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de un caudal de 3,0 litros/segundo mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad con